



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 23, fecha: jueves, 01 de Febrero de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS DE LA SIERRA

APROBACION DEFINITIVA DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
NUMERO 2/2023

345

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se eleva al público el acuerdo plenaria de fecha 28 de noviembre de 2023 sobre concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, que se hace público resumido por capítulos:

GASTOS

PARTIDA		IMPORTE NECESARIO
COMISIONES DIC	011 359	85,00
CONSUMO AGUA	161 210	4200,00
RETIRADA CONTENDORES	1621 227	2850,00
TRANSFERENCIA MANCOMUNIDAD CAMPIÑA ALTA	1621 463	2400,00
TELECOM CLM	459 222	55,00
COSTES SALARIALES MANTENIMIENTO	163 131	1400,00
OBRAS PUBLICAS	459 619	43.400,00
SUMINISTROS	163 221	1300,00



SUM ELECTRICO	165 221	4100,00
DIETAS Y LOCOMOCION	912 231	480,00
GASTOS CULTURA Y FESTEJOS	338 226	17300,00
COSTES SALARIALES AYUNTAMIENTO	920 121	1000,00
VARIOS SUMINISTROS CONSISTORIO: TELEFONIA,	925 220	11.130,00
PAPELERIA Y GESTORIA		
	TOTAL	89.700,00

INGRESOS:

CAPITULO	DESCRIPCION	INCREMENTO
8	Remanente de Tesorería	89.700,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado

En Valdepeñas de la sierra a En VALDEPEÑAS DE LA SIERRA a 30 de enero de 2024,
El Alcalde, José Luis Palmero Fernández